

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y perdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

### Actyus Multistrategy Top Selection, S.C.R.

#### **Información general**

<b>Producto:</b>	Actyus Multistrategy Top Selection, S.C.R.	<b>ISIN:</b>	
<b>Entidad:</b>	ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.	<b>Grupo:</b>	ANDBANK
<b>Dirección web:</b>	<a href="https://actyus.com/">https://actyus.com/</a>	<b>Regulador:</b>	Comisión Nacional del Mercado de Valores
<b>Fecha documento:</b>	9 de octubre de 2025	<b>Para más información, llame al:</b>	91 000 59 37

#### **¿Qué es este producto?**

##### **Tipo de Producto:**

La sociedad pertenece a la categoría: Sociedad de Capital Riesgo ("SCR"), S.A.. La sociedad se regirá por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado ("Ley 22/2014"). El objeto principal es la toma de participaciones temporales en el capital privado (no cotizadas en mercados primarios u otros mercados regulados por la UE o pertenecientes a la OCDE) de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre la FCR (Folleto, Informe Anual, etc.):

<https://actyus.com/>

El depositario de este Sociedad es BANCO INVERSIS, S. A.

##### **Plazo:**

La duración de la Sociedad será indefinida y dará comienzo a sus operaciones en la fecha de su inscripción en el registro administrativo de entidades de capital riesgo a cargo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV").

##### **Objetivos de Inversión:**

La Sociedad tiene por objeto la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. La Sociedad, según lo previsto en el artículo 14 de la LECR, podrá invertir hasta el cien por cien (100%) de su activo computable en otras entidades de capital riesgo constituidas conforme a la LECR, así como en otras entidades de capital riesgo, extranjeras o no, cuya política de inversión sea conforme con la presente en Folleto.

La tipología de estrategias y activos de las Entidades Participas en las que invertirá la Sociedad será la siguiente:

a) Aproximadamente entre un cuarenta por ciento (40%) y un setenta por ciento (70%) de los Compromisos Totales se invertirá en estrategias de capital privado tipo "private equity", "venture capital" o activos reales ("valor añadido" y "oportunístico") generadoras de plusvalías.

b) Aproximadamente entre un treinta por ciento (30%) y un sesenta por ciento (60%) de los Compromisos Totales se invertirá en activos generadores de rentas como activos reales (infraestructura, inmobiliario, transporte) así como en deuda privada.

##### **Inversor minorista al que va dirigido:**

La Sociedad se dirige principalmente a clientes profesionales y no profesionales, tal y como están definidos en los apartados 2 a 4 del artículo 75 de la LECR y los artículos 193 y 194 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión (la "LMV"). No obstante, el compromiso de inversión de los inversores minoristas deberá alcanzar, al menos, cien mil (100.000) euros, siempre que tales inversores declaren por escrito de forma separada al documento de formalización de su compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto.

Se requiere que los accionistas tengan conocimiento de la liquidez del producto al tratarse de un Sociedad cerrado y del funcionamiento de los mercados de capital privado ya que la Sociedad realizará sus inversiones a través de Sociedades participadas en entidades no cotizadas, así como en empresas participadas no cotizadas, que por definición son más arriesgadas que las inversiones en compañías cotizadas.

Adicionalmente, los accionistas deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante diez (10) años. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los accionistas debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo. Por consiguiente, no se consideran compatibles con las características de la Sociedad y, por tanto, no deberían invertir en el mismo aquellos clientes que carecen de los conocimientos y la experiencia necesarios; clientes con un horizonte de inversión más corto; y los clientes que carecen de la capacidad de tolerar los riesgos de la inversión.

#### **¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?**

##### **Indicador de riesgo**



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante 10 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.



Riesgo más bajo

Riesgo más alto

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo [6] en una escala de 7, en la que 6 significa «el segundo riesgo más alto».

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como «alta» y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como «muy probable».

Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que la Sociedad y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que las sociedades en las que se invierta obtengan o no buenos resultados y/o estas no retorne capital al Sociedad, y, por tanto, en la capacidad de ACTYUS PRIVATE EQUITY, SGIIC, S. A. U. de pagarle. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito, por lo que riesgos de importancia significativa para la Sociedad tales como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales, no se encuentran incluidos. La liquidez dependerá de la demanda existente en el mercado secundario. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Este indicador resumido de riesgo no tiene en cuenta el eventual riesgo de sostenibilidad del producto.

Cualquier otro riesgo no relevante no incluido en el Indicador de Riesgo está descrito en el folleto.

## Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

### Periodo de mantenimiento recomendado:

10 años

### Inversión:

€10.000

En caso de salida  
después de 10 años

### Escenarios

#### Mínimo:

No hay una rentabilidad mínima garantizada. Podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Tensión	Lo que podría recibir tras los costes	€8.364
	Rendimiento medio cada año	-4,52%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras los costes	€13.331
	Rendimiento medio cada año	4,70%
Moderado	Lo que podría recibir tras los costes	€17.730
	Rendimiento medio cada año	10,90%
Favorable	Lo que podría recibir tras los costes	€23.899
	Rendimiento medio cada año	18,02%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en un escenario de datos del pasado sobre la variación de inversiones similares y no constituyen un indicador exacto, puesto que la dinámica de los flujos de caja de entrada y de salida es impredecible. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, los activos subyacentes y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de su fecha de vencimiento. Usted tendrá que pagar un coste elevado o es posible que pueda sufrir una pérdida considerable si trata de monetizar su inversión de manera anticipada.

### ¿Qué pasa si ACTYUS PRIVATE EQUITY no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por la Sociedad vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivos iniciales de la Sociedad pueden no ser alcanzados. Adicionalmente, los accionistas deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante diez (10) años, y soportar una pérdida del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. Al tratarse de un Sociedad de Capital Riesgo Europeo, el hecho de que ACTYUS PRIVATE EQUITY, SGIIC, S. A. U. experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de las sociedades subyacentes en los que invierta la Sociedad son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

### ¿Cuáles son los costes?

#### Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran las cantidades que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta y durante cuánto tiempo tenga el producto. Las cantidades mostradas son ilustraciones basadas en un ejemplo de importe de inversión y diferentes períodos de inversión posibles. Hemos asumido:

- Se invierten 10.000 EUR.
- Se asume que el producto evoluciona en virtud de lo establecido en el escenario moderado.

#### Plazo de la inversión

En caso de salida después de 10 años

Costes Totales	975 €
Impacto del coste anual (*)	1,75%

(\*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 12,65% antes de deducir los costes, del 12,51% después de deducir la comisión de suscripción, del 11,00% después de deducir los costes de gestión y los gastos operativos y una rentabilidad neta de 10,90% después de descontar la comisión de éxito.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta.

#### Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra el impacto al período de mantenimiento recomendado (10 años) de los diferentes tipos de costes asociados al producto y el significado de las distintas categorías de costes.

Costes únicos a la entrada o salida	Incidencia anual en caso de salida después de 10 años (*)
Costes de entrada	0,14% del valor de su inversión por año. La comisión de entrada es un 0,50% sobre el Compromiso de Inversión.
Costes de salida	No hay comisión de salida para este producto.
Costes recurrentes cargados cada año	
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	1,51% del valor de su inversión por año. Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoria.
Costes de operación	0,00% del valor de su inversión por año.
Costes accesorios cargados en circunstancias específicas	
Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)	0,10% del valor de su inversión por año. La Sociedad Gestora percibirá una comisión neta de gestión variable del 10% sobre beneficios con un hurdle rate del 9%. El importe final variará en función de los resultados de su inversión.

## ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

### Período de mantenimiento recomendado: 10 años

Las acciones confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el capital social a prorrata de su participación en el mismo, por lo que el periodo de mantenimiento de la inversión es la duración de la Sociedad. No obstante, el accionista podrá transmitir las acciones de la Sociedad a un tercero. Toda transmisión de participaciones deberá contar con la autorización previa y expresa de la Sociedad Gestora para que surta efectos frente la Sociedad.

No existe comisión por reembolso.

## ¿Cómo puedo reclamar?

Podrá formular su queja o reclamación al Servicio de Atención al Cliente de ACTYUS PRIVATE EQUITY bien por escrito o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos, la cual se resolverá en un plazo máximo de un mes. En caso de disconformidad con la resolución o si ha transcurrido el plazo indicado sin que se haya emitido ningún pronunciamiento, puede formular su reclamación ante los servicios de reclamaciones del supervisor - CNMV.

- **Formulario web:** [www.actyus.com/contacto](http://www.actyus.com/contacto)
- **Escrito postal o presencial:** C/ Serrano, 37, 28001 Madrid
- **Email:** [atencioncliente@actyus.com](mailto:atencioncliente@actyus.com)

## Otros datos de interés

En caso de desear ampliar la información, puede consultar toda la información referente al Sociedad en la web de la Gestora [www.actyus.com](http://www.actyus.com), de acuerdo a los requisitos legales y en todo caso el Folleto y el Reglamento de la Sociedad. Asimismo, podrá encontrar dichos documentos en la página web de la CNMV, [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)